



Dra. Rocío García Costales

00000 1

1

2015 17 01 17 P

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

HJML

FACTURA Nro. 001-002-000007250

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

MARTES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora: **ROCÍO ELINA**

GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN, comparece a

la celebración de la presente escritura pública el señor **EDUARDO IVÁN CISNEROS**

CORNEJO, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, y como tal

representante legal de **GEOSMIDGARD CIA. LTDA**, conforme consta del nombramiento que

se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho

se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de

identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales

del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que

transcrita íntegramente a continuación dice: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras

Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de reforma de estatuto social

de la compañía **GEOSMIDGARD CIA. LTDA**, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura

pública el señor **Eduardo Iván Cisneros Cornejo**, en su calidad de Gerente General en

funciones prorrogadas, y como tal representante legal de **GEOSMIDGARD CIA. LTDA**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



conforme consta del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** Mediante escritura pública celebrada en Quito el diecinueve (19) de octubre de dos mil doce (2012) ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito e inscrita el trece (13) de noviembre de dos mil doce (2012) en el Registro Mercantil del mismo cantón, se constituyó la compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA. **Dos Punto Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha ocho (08) de junio de dos mil quince (2015), por unanimidad resolvió incluir nuevas actividades en el objeto social de la compañía, y en consecuencia reformar su estatuto social. **TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el compareciente declara su voluntad de como en efecto lo hace, de reformar el objeto social de GEOSMIDGARD CIA. LTDA, con la inclusión de las siguientes actividades: "Prestar servicios de inspección con END de defectología, medición de espesores y control de corrosión de todo tipo de material, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos de todos los métodos de END con instructores ASNT, niveles tres", y, "Prestar servicios de asesoría en soldaduras, control de calidad de estructuras soldadas, fiscalizaciones inspecciones de riesgo, ejecución de ensayos no destructivos tales como radiografía industrial, corrientes inducidas, inspección de ultrasonidos inspecciones por líquidos penetrantes". **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, se reforma el artículo tercero del Estatuto Social, en los términos que quedan consignados a continuación: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Prestar servicios de inspección con END de defectología, medición de espesores y control de corrosión de todo tipo de material, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos de todos los métodos de END con instructores ASNT, niveles tres. Prestar servicios de asesoría en soldaduras,



00000 2
e331.2.99 3

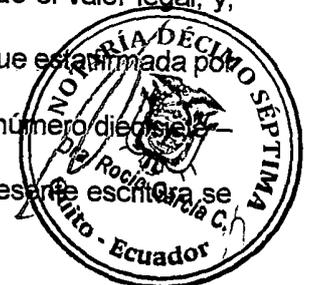
Dra. Rocío García Costales

control de calidad de estructuras soldadas, fiscalizaciones inspecciones de riesgo, ejecución de ensayos no destructivos tales como radiografía industrial, corrientes inducidas, inspección de ultrasonidos inspecciones por líquidos penetrantes". **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia de la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, se reforma el artículo tercero del Estatuto Social, en los términos que quedan consignados a continuación: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Prestar servicios de inspección con END de defectología, medición de espesores y control de corrosión de todo tipo de material, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos de todos los métodos de END con instructores ASNT, niveles tres. Prestar servicios de asesoría en soldaduras, control de calidad de estructuras soldadas, fiscalizaciones inspecciones de riesgo, ejecución de ensayos no destructivos tales como radiografía industrial, corrientes inducidas, inspección de ultrasonidos inspecciones por líquidos penetrantes... (...). El texto que sigue en el



Notaría 17

artículo se mantiene inalterado. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El representante legal declara bajo juramento que a la presente fecha la compañía no es contratista del Estado ni de sus instituciones. **SEXTA.- MARGINACIÓN.**- De la presente reforma de estatutos, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha trece (13) de noviembre de dos mil doce (2012), referente a la constitución de la compañía GEOSMIDGARD CIA LTDA, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil doce (2012) en el respectivo protocolo de la Notaría Vigésima Cuarta (24) del Cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Juan Francisco Poveda, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número diecinueve mil dos mil nueve – quinientos setenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



SR. EDUARDO IVÁN CISNEROS CORNEJO
COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA.
C.C. 1710499938



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

GEOSMIDGARD CIA. LTDA

Quito, 14 de Noviembre del 2012

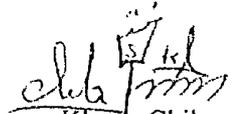
Señor
EDUARDO IVAN CISNEROS CORNEJO
Ciudad.-

De mi consideración.

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, del Dr. Sebastian Valdivieso Cueva., el 19 de Octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de Noviembre del mismo año.

Atentamente


Klever Chila
Secretario Ad-Hoc

Quito, 14 de Noviembre del 2012.

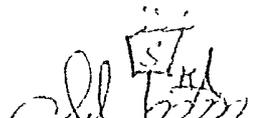
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA



EDUARDO IVAN CISNEROS CORNEJO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 1710499938

Quito, 14 de Noviembre del 2012

Certifico que la firma del señor EDUARDO IVAN CISNEROS CORNEJO, es la que usa en todo sus actos públicos y privados.


Klever Chila
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el número 15808 de

Monteagudo, en el mes de

del 22 de

del 2012

Notaría Rocio Garcia C.

Quito - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
 No. **171049993-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CISNEROS CORNEJO
 EDUARDO IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-06-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO BAYEVA NATALI ROSITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-24**

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-24



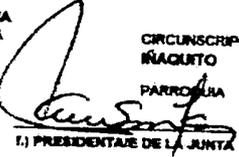

E134412222
 D00354110


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0146 **1710499938**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CISNEROS CORNEJO EDUARDO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA **ÑAQUITO**
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN **Benalcázar** ZONA


 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a 08 de junio de 2015, a las 10h30, en el inmueble ubicado en la calle Tamayo N24-238 y Lizardo García, comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios los señores:

Eduardo Iván Cisneros Cornejo, propietario de 360 participaciones sociales de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 360.

Natasha Carolina Cisneros Cornejo, propietaria de 40 participaciones sociales de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 40.

Preside la Junta la señorita Natasha Cisneros en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc el señor doctor Diego Cobo. La Presidenta pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
- 2. DESIGNACION DE ADMINISTRADORES**

Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a tratar el mismo:

PUNTO UNO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Secretario de la Junta expone la conveniencia de reformar el objeto social de la compañía al cual se le debe incluir las siguientes actividades:

“Prestar servicios de inspección con END de defecto logia, medición de espesores y control de corrosión de todo tipo de material, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos de todos los métodos de END con instructores ASNT, niveles tres”, y,

“Prestar servicios de asesoría en soldaduras, control de calidad de estructuras soldadas, fiscalizaciones inspecciones de riesgo, ejecución de ensayos no destructivos tales como radiografía industrial, corrientes inducidas, inspección de ultrasonidos inspecciones por líquidos penetrantes”.

La junta luego de varias deliberaciones decide aprobar lo expuesto por Secretaria, en tal virtud se reforma el artículo tercero del estatuto social con la inclusión de las actividades antes enunciadas, el cual dirá:

“ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es:
Prestar servicios de inspección con END de defecto logia, medición de espesores y control de corrosión de todo tipo de material, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos de todos los métodos de END con instructores ASNT, niveles tres. Prestar servicios de asesoría en soldaduras, control de calidad de estructuras soldadas, fiscalizaciones inspecciones de riesgo, ejecución

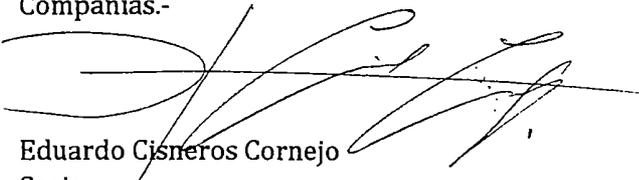


ensayos no destructivos tales como radiografía industrial, corrientes inducidas, inspección de ultrasonidos inspecciones por líquidos penetrantes... (...)

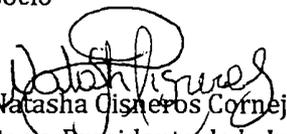
La Junta General autoriza además al representante legal compañía en funciones prorrogadas, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

PUNTO DOS.- DESIGNACION DE ADMINISTRADORES.- Acto seguido toma la palabra el Secretario y da a conocer a la Junta que es necesario designar a los administradores de la compañía, ya que se encuentran en funciones prorrogadas, por lo que pone en consideración de la Junta General que los señores Eduardo Iván Cisneros Cornejo, y Natasha Carolina Cisneros Cornejo sean reelectos en los cargos de Gerente General y Presidente respectivamente. La Junta luego de varias deliberaciones decide reelegir al señor Eduardo Iván Cisneros Cornejo como Gerente General de la compañía, y la señorita Natasha Carolina Cisneros Cornejo como Presidente, ambos por un período estatutario de 2 años.

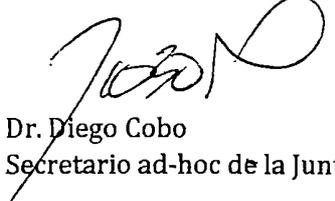
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 35 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



Eduardo Cisneros Cornejo
Socio



Natasha Cisneros Cornejo
Socia-Presidente de la Junta



Dr. Diego Cobo
Secretario ad-hoc de la Junta



00000 5

Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito a, nueve de junio de dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES



NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 41960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710499938	CISNEROS CORNEJO EDUARDO IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

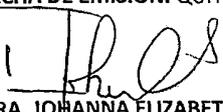
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSMIDGARD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3765 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2012, TOMO: 143
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

